

Buenos días, el pasado martes 25 de junio se aprobó en MGN la oferta de empleo público que ha sido ratificado en Consejo de Gobierno del 28 de junio.

Hay que destacar que en cumplimiento del artículo 57.2.a) de la Ley de Función Pública de Andalucía, en las ofertas de empleo público deben reconocerse igualmente además de las plazas de turno libre, aquellas que deban cubrirse por promoción interna debiendo ser al menos un 25% de las anteriores.

Por ello y por primera vez las ofertas de promoción interna aparecen publicadas con las plazas de turno libre e igualmente le es de aplicación de la misma forma, la reserva de plazas para personas con discapacidad.

En esta ocasión la OPE del PTGAS (tanto funcionario como laboral) tiene la siguiente peculiaridad, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el año 2024, en la Uco se ofrece una oferta del 120% de reposición de plazas, y digo en Córdoba, porque debido a la infradotación presupuestaria de las UUPPAA, en algunas universidades andaluzas como Granada, se ha tenido que renunciar al 20% adicional que aquí se ha respetado.

Además, por primera vez en más de siete años, hay una oferta de promoción interna de 126 plazas, 83 para PTGAS funcionarios y 83 para PTGAS Laboral, fruto del trabajo llevado a cabo en los grupos de trabajo de negociación de la RPT y del compromiso de promoción de C2 a C1 y de Grupos IV a Grupos III además de las plazas que quedaban pendientes desde el año 2017 para el PTGA Laboral.

En total, entre promociones internas y turno libre, aparece en la oferta total de 153 plazas, que, si les añadimos las 97 plazas del PDI, la oferta que se aprueba en Consejo de gobierno se acerca a las 300 plazas de empleo entre promoción interna y turno libre, que en el marco social que nos encontramos, creo que es un dato para tener muy en cuenta.

Dicho esto, procedemos a informar sobre las distintas ofertas de empleo.

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO P.T.G.A.S FUNCIONARIO 2024

### TURNO LIBRE

Escala	Subgrupo	Nº de Plazas
Administrativa	C1	9 (*)
Administrativa (reserva para otras discapacidades)	C1	1 (*)
Operadores de Informática	C1	1 (*)
Ayudantes de Archivo, Biblioteca y Museos	A2	1 (*)

(\*) En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 20.Dos.a) y 20.Dos.3 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

### PROMOCIÓN INTERNA

Escala	Subgrupo	Nº de Plazas
Gestión Universitaria	A2	8
Administrativa	C1	67
Administrativa (reserva para otras discapacidades)	C1	6
Administrativa (reserva para discapacidad mental)	C1	1
Administrativa (reserva para discapacidad intelectual)	C1	1

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO P.T.G.A.S LABORAL 2024

### PROMOCIÓN INTERNA

Categoría Profesional	Grupo	Nº de Plazas
Titulado Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación (área Laboratorios)(***)	II	6
Titulado Superior Apoyo Docencia e Investigación (área Laboratorios) (***)	I	1
Titulado Superior Apoyo Docencia e Investigación (área Departamentos) (***)	I	1
Titulado Grado Medio (área Conserjería) (***)	II	2
Técnico Especialista de Laboratorio	III	29
Técnico Especialista de Laboratorio (reserva discapacidad mental)	III	1
Técnico Especialista de Laboratorio (reserva otras discapacidades)	III	5
Técnico Especialista de Laboratorio (SAEX)	III	2
Técnico Especialista de Laboratorio (Granja)	III	1
Técnico Especialista de Laboratorio (IQUEMA)	III	2
Técnico Especialista de Conserjería	III	21
Técnico Especialista de Conserjería (discapacidad intelectual)	III	2
Técnico Especialista de Conserjería (otras discapacidades)	III	1
Técnico Especialista S.T.O.E.M (UT)	III	3
Técnico Especialista S.T.O.E.M (UAT)	III	3
Técnico Especialista Medios Audiovisuales (e-learning)	III	3

(\*\*\*) En cumplimiento del Anexo al Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de la Universidad de Córdoba y documento de promociones internas y normalizaciones 2017/2020 firmado el 20/03/2017, será requisito ser personal laboral fijo en situación de servicio activo en la UCO a 31/12/2016 y pertenecer al área de la plaza objeto de la convocatoria. Un mismo trabajador no podrá cambiar de grupo o categoría profesional en dos o más procesos de promoción interna que sean convocados en desarrollo de este anexo de plazas.

## TURNO LIBRE

Categoría Profesional	Grupo	Nº de Plazas(**)
Técnico Especialista Conserjería	III	3 (*)
Técnico Especialista Conserjería (reserva discapacidad intelectual)	III	1 (*)
Técnico Especialista B.A.M.	III	1 (*)
Técnico Especialista Laboratorio	III	7 (*)
Técnico Especialista Laboratorio (reserva otras discapacidades)	III	1 (*)
Técnico Especialista S.T.O.E.M	III	2 (*)
Técnico Especialista Laboratorio (SAEX)	III	1 (*)
Técnico Especialista S.T.O.E.M	III	1 (*)
Técnico Especialista (UCCi)	III	1 (*)

(\*) En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 20.Dos.a) y 20.Dos.3 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

(\*\*) La provisión de la plaza se realizará conforme al orden de prelación establecido en el artículo 18 del IV convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, ofertándose la que finalmente resulte vacante del mismo grupo o grupo inferior.

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PDI 2024

### TURNO LIBRE

Cuerpo/Categoría	Subgrupo/Grupo	Nº de Plazas (*)
CU	A1	1
Profesorado TU	A1	70
Profesorado TU vinculado	A1	2
Profesorado Permanente Laboral	I	26
Profesorado Permanente Laboral (reserva otras discapacidades)	I	5
Profesorado Permanente Laboral Vinculado	I	3

(\*) En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 20.Dos.1 y 20.Dos.3 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y del artículo 28.1 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Cuerpo/ Categoría	Subgrupo/Grupo	Nº de Plazas (**)
Profesorado TU	A1	4
Profesorado TU (reserva otras discapacidades)	A1	1
Profesorado Permanente Laboral	I	8
Profesorado Permanente Laboral (reserva otras discapacidades)	I	6
Profesorado Permanente Laboral (reserva discapacidad mental)	I	1

(\*\*) En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 20.Dos.3.I de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3) y del artículo 28.1 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

### PROMOCIÓN INTERNA

Cuerpo/Categoría	Subgrupo	Nº de Plazas (***)
CU	A1	70
CU (reserva otras discapacidades)	A1	7
CU (reserva discapacidad mental)	A1	1

(\*\*\*) En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 20.Tres.4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año

2023, artículo 71.2 (provisión mediante procesos de promoción interna) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y del artículo 28.1 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

